

XIII CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

PROGRAMA MARCA 2025 a 2027

Comunicamos que está abierta la convocatoria al Programa de Movilidad Académica Regional para las Carreras Acreditadas por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado en el MERCOSUR.

Participan de este Programa los países miembros y asociados del bloque, fortaleciendo la integración regional, **a través de la movilidad de estudiantes, docentes y coordinadores académicos de las carreras acreditadas**, enriqueciendo no solo la formación de recursos humanos, sino también fomentando la cooperación interinstitucional.

A los efectos de la participación en el mismo, se deberán crear proyectos de asociación universitaria académica de carácter regional, entre las Instituciones de Educación Superior a las que pertenecen. Cada proyecto deberá incluir la participación de estudiantes, docentes y coordinadores.

Serán consideradas únicamente las carreras con dictamen de acreditación vigente regional ARCUSUR, o en proceso de reacreditación efectivamente iniciado al momento del lanzamiento de la convocatoria.

Términos generales de la convocatoria

- Los proyectos de asociación universitaria académica presentados tendrán una duración de tres años que comprenderá el trienio 2025 – 2026 - 2027;
- Los proyectos deberán contemplar la inclusión de carreras de al menos tres (3) países; fomentando así el carácter multilateral de los mismos.
- Cada universidad podrá participar en más de un proyecto, pero cada carrera acreditada, podrá hacerlo solo en uno;
- Se valorarán favorablemente las asociaciones que incorporen nuevas carreras acreditadas por ARCU-SUR, que no hayan participado de convocatorias anteriores.
- Cada propuesta deberá incluir movilidades de estudiantes, docentes y coordinadores académicos;
- Deberá garantizarse el reconocimiento pleno de las actividades desarrolladas satisfactoriamente (enseñanza, investigación y extensión) en la universidad de destino por parte de las universidades de origen de los estudiantes y docentes;
- Se deberá explicitar el procedimiento/mecanismo de reconocimiento de estudios que adoptarán las instituciones asociadas;
- Los proyectos deberán indicar los mecanismos y cronograma de actividades que incluya la selección de los estudiantes y docentes;
- Las IES integrantes de la red deberán indicar la forma de pago de las becas y modalidades de alojamiento para los estudiantes extranjeros;
- Cada proyecto deberá designar al menos un coordinador institucional por universidad y un coordinador académico por carrera acreditada:

- Podrán presentarse proyectos vigentes para renovación (deberán aclararlo en el formulario de presentación).

En el programa MARCA, las universidades de origen de los estudiantes deberán reconocer plenamente los estudios cursados en la universidad de destino.

Podrán participar de este programa:

Estudiantes regulares que se encuentren matriculados en la Universidad de la República y que tengan un mínimo del 40% de las materias aprobadas,

Docentes efectivos o interinos. También podrán presentarse docentes que hayan sido contratados mediante un llamado abierto que mantenga su vigencia por al menos 6 meses a partir de la fecha de postulación, el postulante deberá presentar una nota que declare la intención de renovación del cargo por parte de los responsables del grupo de trabajo.

Coordinadores académicos formalmente designados.

Las movilidades estudiantiles comenzarán a ejecutarse en los segundos semestres de 2025, 2026 y 2027 (julio-diciembre).

Las movilidades de docentes y coordinadores podrán ejecutarse durante cada año según coordinación interna de la red.

Financiamiento

La cantidad de movilidades por proyectos seleccionados que la Universidad de la República apruebe estará condicionada a la disponibilidad presupuestaria de cada año.

La Udelar asegurará su participación en los proyectos y podrá **financiar por año, por proyecto y por carrera acreditada:**

- Hasta 3 movilidades de estudiantes de la Udelar de un semestre por carrera acreditada,
- Hasta 3 movilidades de estudiantes extranjeros de un semestre por carrera acreditada,
- 2 movilidades de docentes de la Udelar de hasta 7 días por carrera acreditada, y
- 1 movilidad de coordinador académico de la Udelar de hasta 4 días, por carrera acreditada.

Estudiantes Udelar

- Pasaje completo (aéreo, terrestre o fluvial) de ida y vuelta
- Seguro de salud completo durante todo el período de intercambio

Estudiantes extranjeros

- Beca de estudios por un monto mensual de 25.000 pesos uruguayos para alojamiento y manutención, por un máximo de 5 meses.
- Beneficio de descuento del boleto de transporte local.

Nota: El estudiante que presente renuncia total o parcial, o que incumpla las obligaciones derivadas de su participación en el Programa, deberá reintegrar la totalidad de las sumas recibidas, salvo cuando justifique alguna causa de fuerza mayor o circunstancia que haya sido comunicada en tiempo y forma al Servicio de Relaciones Internacionales y aceptado por éste.

Docentes y coordinadores Udelar

- Pasaje completo
- Seguro de salud completo por el período de intercambio
- Un equivalente a 80 U\$S diarios de viáticos

Nota: Para proceder a la movilidad de coordinadores es imprescindible que la red haya efectivizado al menos una movilidad presencial de estudiantes Udelar en el año.

Carreras acreditadas en la Universidad de la República:

AGRONOMÍA
ARQUITECTURA
ECONOMÍA
ENFERMERÍA
FARMACIA (Química Farmacéutica)
GEOLOGÍA
INGENIERÍA CIVIL
INGENIERÍA ELÉCTRICA
INGENIERÍA QUÍMICA
INGENIERÍA INDUSTRIAL MECÁNICA
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN
MEDICINA
ODONTOLOGÍA
VETERINARIA

Forma de presentación

El coordinador general del Proyecto deberá cargar en el sitio web del Programa MARCA <http://piesci.siu.edu.ar/marca13> el Formulario de Presentación de Proyecto, los CVs resumidos del coordinador y de los docentes participantes de las movilidades, y la versión digital de los avales institucionales con la firma de la máxima autoridad de las IES que conforman la red, **hasta el 30 de noviembre de 2024.**

A los efectos de poder gestionar el Servicio de Relaciones Internacionales el aval del Rector, debemos contar con la documentación de cada proyecto como plazo máximo **el 25 de noviembre de 2024**, presentando la versión electrónica a: marca@internacionales.udelar.edu.uy con los siguientes documentos:

- Formulario de Presentación de Proyecto
- CV resumidos de docentes y coordinador
- Carta aval del Decano

Por más información dirigirse a los referentes para el Programa MARCA:

Facultad de Agronomía

Maria Virginia Gravina

virginia@fagro.edu.uy

movilidadfagro@gmail.com

Facultad de Arquitectura

Lucrecia De León

ldeleon@fadu.edu.uy

internacional@fadu.edu.uy

Economía

Bibiana Lanzilotta

Bibiana.lanzilotta@fcea.edu.uy

cooperacion@fcea.edu.uy

Enfermería

Carolina Rodríguez

deptoeducacionfenf@gmail.com

crodriguez@fenf.edu.uy

Farmacia (Química Farmacéutica)

Ivana Núñez

ivanu@fq.edu.uy

Geología

Manuel Astiazarán

manuel@fcien.edu.uy

movilidad@fcien.edu.uy

Ingeniería Civil**Ingeniería Eléctrica****Ingeniería Química****Ingeniería Industrial Mecánica y Naval****Ingeniería en Computación**

Thelmo Olivera

tolivera@fing.edu.uy

Medicina

Martín Everett

internacional@fmed.edu.uy

Odontología

Silvana Blanco

cooperacion@odon.edu.uy

silvanaodontologia@gmail.com

Veterinaria

José Passarini – Alejandro Varesi

josepasa@gmail.com

secretariaestudiantilvet@gmail.com



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Servicio de
Relaciones
Internacionales



MARCA

Movilidad
Académica
Regional

Por información general dirigirse al Servicio de Relaciones Internacionales

Correo: marca@internacionales.udelar.edu.uy Tel.: (+598) 2400 8393 int. 14106 - 14110